



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo 001 Sabanalarga

Estado No. 41 De Martes, 9 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638318900120200017300	Ejecutivo	Carlo Andres Cervantes Dominguez	Alcaldia Municipal De Candelaria	08/03/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638318900120030025300	Ejecutivo	Yasil Yepes Hernandez	Municipio De Ponedera	08/03/2021	Auto Decreta - Terminacion Por Pago
08638318900120150009200	Ordinario	Favier Valencia Olivo Y Otros	Caseres S.A.S, Metropoli S A	08/03/2021	Auto Decide - Acepta Renuncia De Poder
08638318900120190019600	Ordinario	Rene Rueda	Hospital De Candelaria Ese	08/03/2021	Auto Reconoce - Personeria Apoderado

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 9 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROBERTO CARLOS ARIZA MONTERO

Secretaría

Código de Verificación

250a0af6-d189-4c8d-b30d-4d201bf44028